

XILOCA 22
págs. 17-33
1998
ISSN: 0214-1175

EL CASTILLO DE TORNOS

Mari Luz Luna Calvo

M^a Pilar Luna Calvo

Guillermo Gómez Maldonado de Guevara

Resumen.– *El castillo de Tornos desempeñó una importante función de defensa de la frontera de Aragón, especialmente desde la segunda mitad del s. XIII.*

A partir de la medición “in situ”, se describen las dimensiones del castillo original así como la situación y el tamaño de los muros que permanecen en pie.

Abstract.– *Tornos castle (Teruel) played an important role in the defence of Aragons frontier, specially since the second part of the XIII century.*

Based on “in situ” meassuremets, the dimensions of the original castle and also the situation and the size of the walls, which remain standing, are described.

INTRODUCCIÓN

Tornos está situado a una altitud de 1.018 m s.n.m., en una vaguada entre los cerros de San Cristóbal y del Castillo y, como su nombre indica, en el torno de la Acequia Madre que desemboca en la laguna de Gallocanta.

Sobre la cima del cerro paleozoico sólo quedan algunos restos del castillo, localizado al Sureste de Tornos, alcanzando ésta los 1109 m s.n.m.. Como resultado de la prospección sistemática, el 25 de julio de 1976, Burillo *et al.* encontraron un yacimiento ibérico sobre el que se superpuso el castillo medieval.

El castillo de Tornos fue una pieza clave para la defensa de la frontera del Reino de Aragón en las guerras con Castilla durante la Edad Media debido a su situación

geoestratégica, su control visual sobre el Campo de Bello y la laguna de Gallocanta y por formar parte de la primera línea defensiva de la Comunidad de Daroca.

MATERIAL Y MÉTODOS DE TRABAJO

Se realizó un estudio de la zona donde se asientan los restos medievales visibles del castillo, con el fin de perfilar el perímetro del edificio. Para ello se efectuó un levantamiento topográfico en la cima del Cerro del Castillo en marzo de 1998, además de fotografiar los restos con el fin de disponer de un documento visual.

En gabinete se realizaron el estudio planimétrico y el altimétrico a partir de los datos recogidos en campo. El resultado fue el plano del castillo tal como se nos presenta en la actualidad y los perfiles correspondientes a los cortes que unen los torreones entre sí.

Por otra parte, se llevó a cabo una revisión bibliográfica para exponer la importancia y protagonismo que el castillo de Tornos tuvo antaño.

EL CASTILLO

Accesos al castillo

El Cerro del Castillo presenta un desnivel de unos 90 m respecto a su base, y aunque con formas suaves, su ascensión es costosa por el extremo Noroeste; hacia el Este la pendiente del cerro es menos pronunciada, y por la misma pudieron haber subido carros y caballerías. La mayor parte de la vegetación que lo recubre es herbácea y excepcionalmente se ha encontrado alguna carrasca y quejigo, además de algunas parcelas cultivadas de almendros.

La cima es alargada y está recorrida por un afloramiento cuarcítico de dirección SE-NO que conforma un importante escarpe (Fotos 1 y 2), lo cual no dificulta extraordinariamente las condiciones de su habitabilidad.

Por otra parte, desde la cima del Cerro del Castillo, donde se sitúan los restos estudiados, se tiene una notable y amplia visibilidad del territorio circundante que alcanza muchos kilómetros y se dirige hacia un altiplano: al Noreste está la fosa y las atalayas de Castejón y el acceso a la ruta Zaragoza-Valencia, al Sur las atalayas de Bello y el castillo de Torralba y al Oeste la laguna de Gallocanta, S. Pedro de Las Cuerlas y la frontera castellana.

Descripción del yacimiento

El castillo parece ser anterior al año 1200, presentando nuevas construcciones en el s. XIV dada su importancia estratégica (Guitart, 1976). En la construcción del mismo, se aprovechó la orografía del terreno, valiéndose del gran desnivel existente entre dos aterrazamientos concéntricos. El castillo se ubica en la terraza superior y, en su lado Norte, se localiza un gran escarpe que la separa de la terraza inferior. Este



Foto 1 y 2. Detalle del afloramiento cuarcítico, que conforma un escarpe utilizado como barrera defensiva sobre el que se construyó el torreón A.

afloramiento cuarcítico constituye una gran barrera natural de carácter defensivo, sobre la que se asentó uno de los torreones (Foto 1). En aquellos puntos donde desaparecen los afloramientos, se perfeccionó con muro de piedra como muestra la figura 1. Otro de los torreones y el muro anexo también se localizan entre ambos aterrazamientos.

La mayor parte de los restos visibles pertenecen a la época medieval (Burillo, 1980) algunos de los cuales se asientan sobre restos ibéricos (*Inventario Histórico*, D.G.A.). De estos últimos, es visible el lienzo de muralla de 15 m al Oeste del castillo, y aunque se distingue mal, conserva dos hiladas de piedras. Con respecto a la técnica constructiva, no parece diferir a la vista de otros yacimientos de época ibérica, utiliza módulos de grandes dimensiones, sin uniformidad en sus morfologías, de tendencia paralelepípedica, lo que hace que sus hiladas no sean continuas, asentadas a canto seco y trabadas con ripio para darle mayor solidez.

El plano del castillo muestra, como resultado del estudio planimétrico, una variación máxima entre cotas de 8 m que supone una pendiente aproximada del 20% en el recinto del castillo; por apreciación visual se advierten algunas explanadas que pudieron facilitar la habitabilidad del mismo. En el mismo plano se representan los tres torreones denominados A, B y C, así como los muros y cimientos visibles. Dos de los torreones son de similares características constructivas y están alineados en dirección 30° Noreste (A y B); separados 21,7 m, en el perfil altimétrico se aprecia la pendiente del terreno que los separa (Figura 2). El torreón C, localizado a 27,4 m del torreón B se ubica entre las terrazas señaladas en el párrafo anterior (Figura 3).

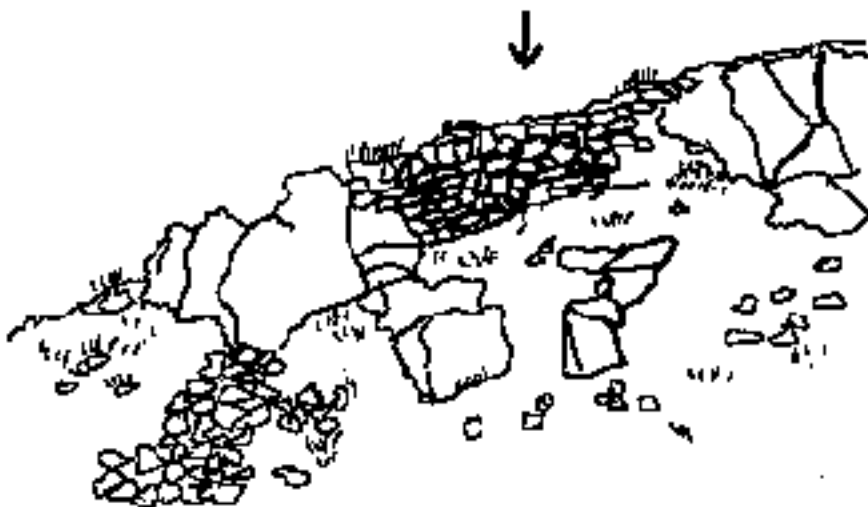


Figura 1. Detalle de un punto donde el afloramiento cuarcítico es perfeccionado con muro de piedra.

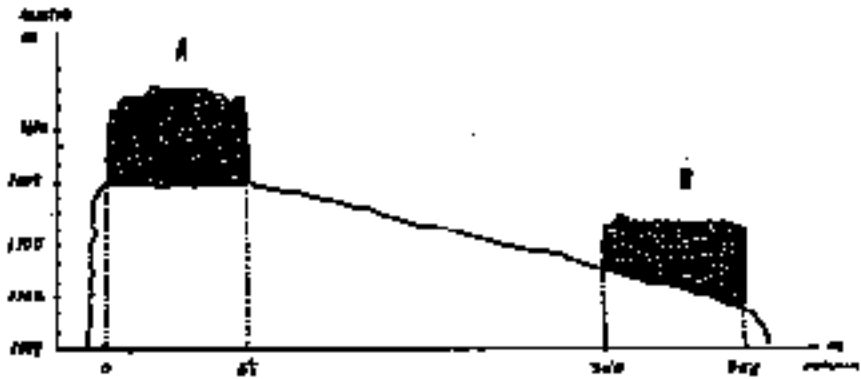
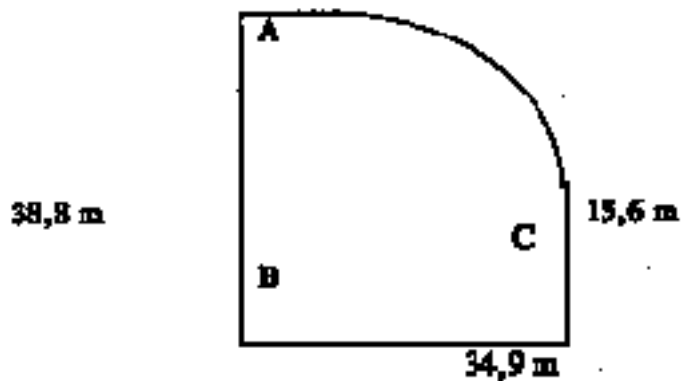


Figura 2. Perfil altimétrico de la cima del Cerro del Castillo y situación de los torreones A y B.

También se conservan un muro anexo al torreón A, y un gran muro anexo al torreón C además de pequeñas afloraciones de muretes en el interior.

El castillo ocupa una superficie aproximada de 1.180 m², obtenida a partir de las distancias entre los puntos extremos y exteriores de éste que son: 38,8 m entre A y B; 34,9 entre B y C; torreón C con muro anexo 15,6 m; arco $r= 28,5$ m entre A y muro de C (Esquema 1).



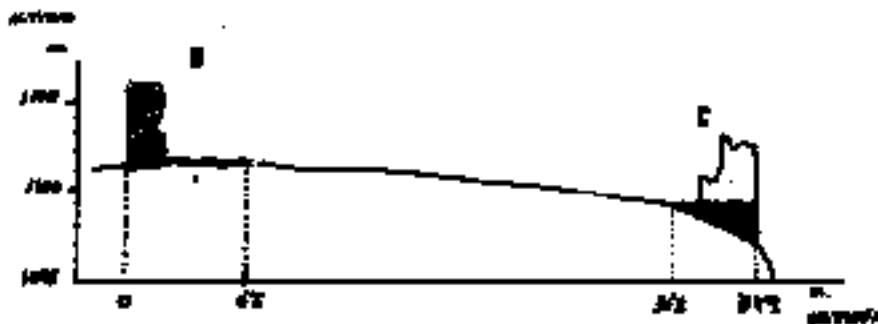


Figura 3. Perfil altimétrico de la cima del Cerro del castillo y situación de los torreones B y C.

Torreón A y muros anexos

Construido con mampuestos de cuarcitas de pequeñas dimensiones asentados con argamasa, está situado en la parte más alta de la cima y sus dimensiones son 8,5 m x 7,6 m de base y 5,3 m de altura (Foto 2). Sólo se mantiene en pie un muro de dirección Noreste y parte de otros dos, así como los cimientos del torreón con un grosor medio de 1,2 m y 1,4 m en los muros y los cimientos, respectivamente.

Junto al torreón y paralelo al desnivel cuarcítico, se distinguen unos cimientos de 12 m de longitud y 1,3 m de grosor que desembocan en una pequeña explanada (ver plano).

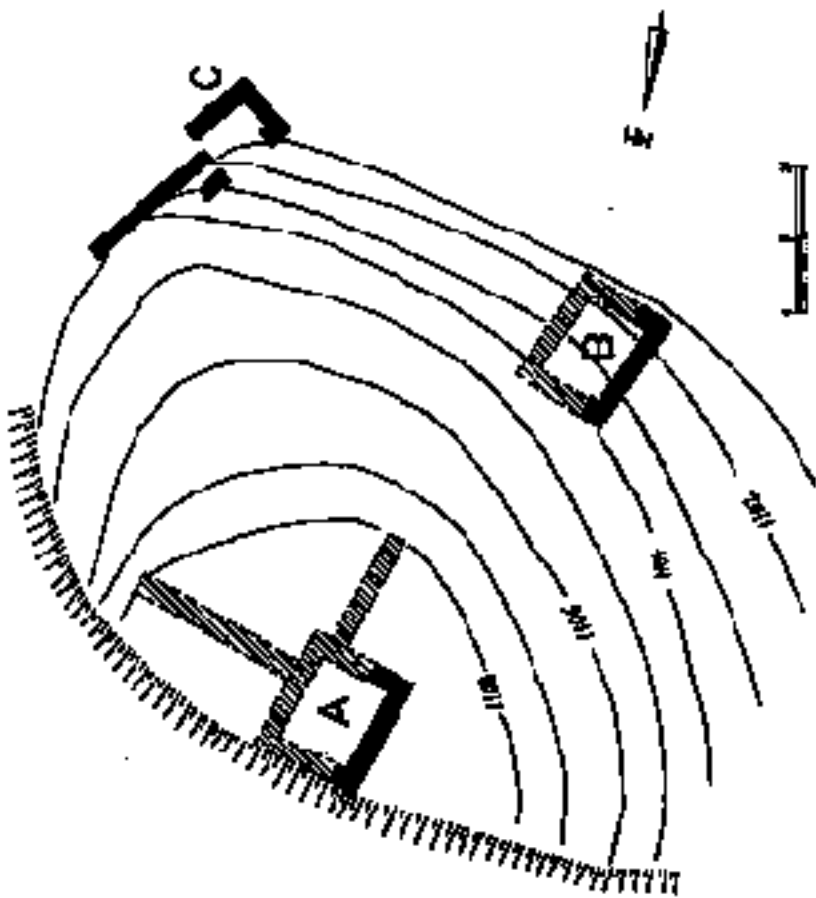
Por último, un muro de mampostería de 7 m de longitud, 2 m de altura y 2 m de espesor salva un desnivel, apreciándose éste desde la planicie inferior (Foto 3).

Torreón B

Este torreón, al igual que el anterior, está construido con mampuestos de cuarcitas de pequeñas dimensiones asentados con argamasa y sus dimensiones exteriores son 8,5 m x 6,6 m de base. La altura del único muro que se mantiene en pie, de dirección Noreste, oscila entre 2,3 m en la cota más alta y 4,5 m en la más baja, adaptándose el muro al desnivel del terreno (Foto 4). El grosor del muro es de 1,1 m y el de los cimientos 1,4 m.

Torreón C y muros anexos

De este torreón se conservan dos muros perpendiculares y las medidas exteriores de la planta son 5,3 m x 4,8 m. Atendiendo a los materiales constructivos se distingue



Plano topográfico del castillo en el que se aprecian los tres torreones (A, B y C), los muros anexos, cimientos, anexos y muretes interiores.



Foto 3. Detalle del torreón A y del muro anexo de 7 m de longitud y 2 m de altura (a la derecha) que separa dos aterrazamientos.



Foto 4. Detalle del muro de 8,5 m que se mantiene en pie del torreón B. El desnivel del terreno entre los extremos del muro es de 2,2 m.

una base construida con mampuestos de cuarcitas de pequeñas dimensiones asentados con argamasa y, sobre la misma se asienta un lienzo de tapial. Los muros de este torreón, que se intercalan entre dos aterrazamientos, alcanzan los 8 m de altura y desde la terraza inferior se diferencian perfectamente los 4,7 m de mampuestos y 3,3 m de tapial (Figura 4). El grosor de los muros es de 0,9 m.

A continuación del torreón C, y dejando una separación de 1,1 m como si fuera un paso peatonal de acceso al castillo (Fotos 5 y 6), se localiza un gran muro. Desde el aterrazamiento inferior se tomó la foto 7, la cual muestra la magnitud de este gran lienzo de 9,5 m de longitud, 5,2 m de altura y 0,9 m de grosor. Desde la terraza superior su altura alcanza sólo 1,5 m (Foto 8). Se construyó con mampuestos de cuarcitas de pequeñas dimensiones asentados con argamasa.

Por último, colocado sobre la terraza superior, existe un pequeño murete de 1,7 m de longitud; no se reconoce si es una continuación del torreón C o si es un muro complementario a este grupo, de función desconocida. Su altura varía entre 1,4 m y 1,9 m, salvando el desnivel del lugar donde se localiza.

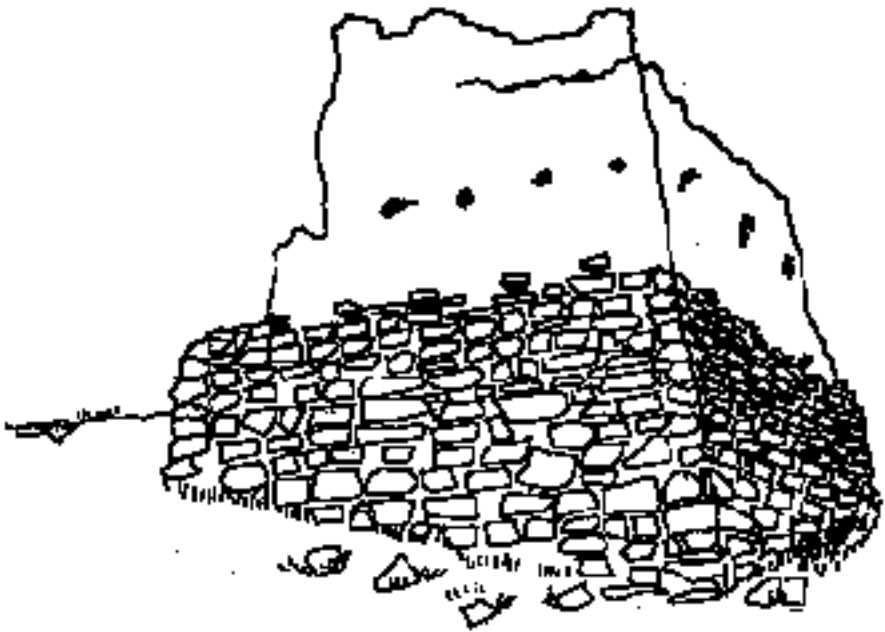


Figura 4. Detalle del torreón C, en el que se aprecian las diferencias de los materiales constructivos: cuarcitas con argamasa en la parte inferior y tapial en la parte superior.



Foto 5 y 6. Detalle del punto que podría ser un acceso peatonal al castillo entre el torreón C y el muro anexo.



Foto 7. Vista del torreón C y muro anexo, de 9,5 m de longitud y 5,2 m de altura (referencia una persona) desde el aterrazamiento inferior.

MATERIAL ARQUEOLÓGICO

En el material arqueológico recogido en el castillo aparecen mezclados los restos ibéricos con los medievales; existen fragmentos de escoria, un borde a mano de pasta marrón rojiza, con un tono gris oscuro en su núcleo. La cerámica de técnica ibérica aparece muy fragmentada y rodada. Dominan los bordes de perfil triangular y cefálico, sus pastas son de color naranja claro a excepción de algún fragmento que tiene un color más vivo; se hallan depuradas existiendo en algunas puntos blancos. La decoración es rojo vinoso, con motivos de bandas. Algunos de los materiales encontrados pueden llevarse hasta el siglo II y I a. de C. (Burillo, 1980).

También se encontró, procedente del castillo de Tornos, una moneda árabe –dirhem de vellón bajo– que parece pertenecer al período de la Revolución y las Taifas del Califato (Turiel, 1994).

A los pies del castillo, en la partida llamada “Los Villares”, por el lado Este, labrando encontraron restos humanos y unos silos en la década de los 60 (comunicación personal).

Por otra parte, en la entrada del pueblo, junto a la Acequia Madre, en el lugar conocido como “Las Paritejas”, unos vecinos excavando descubrieron en los años 40



Foto 8. Vista del muro anexo al torreón C desde el aterrazamiento superior.

una necrópolis en la que hallaron numerosas lápidas de pizarra sobre huesos humanos (comunicación personal).

IMPORTANCIA HISTÓRICA

Los territorios donde se constituyó la Comunidad de Daroca fueron ganados por Alfonso I “el Batallador”, quien tras la batalla de Cutanda el 17 de junio de 1120 contra los almorávides, conquista Daroca y llega hasta Cella el año 1128.

La base territorial primitiva de la Comunidad de Aldeas de Daroca es el fuero otorgado por Ramón Berenguer en noviembre de 1142 a la villa de Daroca. Los territorios concedidos eran demasiado amplios y pronto se desgajó el de Teruel, al que Alfonso II concedió en 1177 un fuero propio. La Comunidad de Aldeas se creó en 1248, sobre todo a raíz del fuero de 1142, en unos territorios que tradicionalmente habían constituido una unidad político-geográfica como una entidad claramente definida. La comunidad contenía pocos enclaves de señorío, por lo cual casi todos los castillos eran puestos militares y de refugio, y los atendían los propios vecinos, excepto los de Daroca, Santed, Tornos y Monreal del Campo, que dependían de la Corona, la cual nombraba sus alcaides.

Tornos, junto con otras aldeas, se integró antes de que se crease la comunidad como tal, mediante la adscripción de su término a la villa de Daroca. Tornos en 1135 fue entregado por el rey de Castilla Alfonso VII al Monasterio de Oña (Esteban Abad, 1959), pero al abandonar el castellano el "Regnum Cesaraugustanum" en manos de Ramiro II y después de Ramón Berenguer IV, la aldea de Tornos quedó bajo el señorío de Daroca, si bien en fecha imprecisa, pero con posterioridad a 1150 fue entregada al Monasterio francés de Marimond, y en 1211 su Abad vendió Tornos y Burbáguena al rey Pedro II de Aragón, pasando definitivamente a englobar los términos del fuero de Daroca, y después a los de la Comunidad (Campillo, 1915 y Corral, 1987). Ubieto (1986) corrobora que el 23 de junio de 1208 Pedro II de Aragón confirmó al Monasterio de Marimond la donación de Burbáguena, Tornos y Embid, hecha por Doña Catalana, abadesa del Monasterio de Casbas. GUITART (1986) apunta que el año 1200 la reina viuda Sancha, entregó el castillo a su hijo Pedro II.

En 1204 encontramos la primera mención de Tornos como Villa. La aldea perteneció a la Comunidad de Aldeas de Daroca, fue sesma del río Jiloca, sobrecullida, vereda y corregimiento darocenses. A efectos de recaudación de impuestos, la población de Tornos en 1373 era de 17 moravedíes y de 41, en 1414. Otra fuente de interés para determinar el volumen demográfico es la correspondiente a la distribución de las puestas que cada aldea pagaba en las plegas generales; en Tornos, el número de vecinos según las puestas de 1387 era de 32.

Pocos datos se tienen de la vida en el pueblo: se conoce la existencia de molinos para el servicio de los aldeanos según un documento de 1333 otorgado por el infante don Pedro como lugarteniente general, durante el reinado de Alfonso IV.

Durante el reinado de Jaime II la protección del monarca hacia los habitantes de Tornos se muestra en algunos datos concretos, como la orden expedida por el infante don Pedro como lugarteniente el año 1291, en la cual comunica a los jurados y concejos de las aldeas de Daroca que se apoderen de los bienes de todos los almogávares que vivían en Herrera de Ojos Negros y que robaron y cautivaron a ciertos vecinos de Tornos (Campillo, 1915), (el pueblo de Herrera o Ferrera de Ojos Negros fue aniquilado en 1356 a raíz de la guerra con Castilla).

La defensa de la frontera aragonesa

Una vez conquistada Valencia y finalizada la reconquista aragonesa, la situación geoestratégica de la comunidad de Daroca cambia a partir de la segunda mitad del siglo XIII, ya que el peligro de conflictos armados va a venir de la frontera con Castilla, desembocando frecuentemente en sangrientas guerras.

El castillo se sitúa en la línea de defensa que tenía la fortaleza de Daroca como pieza clave del sistema, en la cual se establecía una primera línea defensiva formada principalmente por los castillos de Used, Santed, Berruenco, Tornos, Bello, Torralba de los Sisones, Villar del Salz, Blancas, Pozuel, Ojos Negros y Peracense y que fueron contruidos o reaprovechados para la defensa de esta frontera en las guerras con Castilla.

Una segunda línea defensiva se situaba a lo largo del valle del Jiloca y estaba formada por los castillos de Singra, Monreal, El Poyo, Pancrudo, Burbáguena, Báguena, Anento, Langa y Daroca.

Además, había una serie de fortalezas en la retaguardia de la frontera con Castilla que defendían o bien puntos clave de comunicación (Romanos, Cutanda, Godos, Cucalón) o las aldeas con mayor población: Cariñena, Azuara, Torrecilla y Monforte (Corral, 1987).

El sistema defensivo se completaba con numerosas torres distribuidas por el territorio y que ejercían una función de enlaces entre las aldeas y fortalezas, controlando los pasos hacia el interior por medio de señales ópticas.

El castillo de Tornos, al situarse en un escarpado cerro, vigila la laguna de Gallocanta y la fosa de Castejón, teniendo control con las atalayas de Castejón y de Bello, el castillo de Torralba, San Pedro de Las Cuerlas y su atalaya. Además, su importancia defensiva fue grande, como puesto militar y por su carácter de refugio para la población en caso de invasión castellana. Todas estas características visuales y estratégicas se corresponden con las de castillo medieval.

Al frente de cada castillo se encontraba un alcaide, que residía en el castillo temporalmente junto con su familia y era el encargado de mantener la fortaleza en buen estado defensivo ante cualquier agresión. Su misión fundamental era de carácter militar y hasta es probable que tuvieran alguna prerrogativa de carácter jurídico.

Los primeros preparativos para la guerra con Castilla se toman a finales del siglo XIII. En un documento otorgado por Jaime II en 1294 sobre las rentas percibidas por el rey en Daroca y sus aldeas, se cita al castillo de Tornos como dependiente del rey: *"En termino de Daroca son dos castiellos Santet e Tornos en los quales castiellos no ha renda alguna del sennor Rey, mas el sennor Rey les da retenencia de otra part"*, (Campillo, 1915). En abril de 1295 Jaime II ordenaba al escribano, sesmeros y universidad de las aldeas de Daroca la reparación completa de los castillos de Monreal y Tornos, debido al estado en que éstos se encontraban. Este año de 1295, Jaime II había concedido a los sesmeros de Daroca la facultad de nombrar a los alcaides de Monreal y Tornos. A partir de la compra de Peracense por la Comunidad a Juan Jiménez de Urrea será este castillo el que viniera a sustituir al de Tornos, aunque siguiera siendo éste uno de los más importantes del sistema defensivo de la frontera con Castilla (Corral, 1987).

Jaime II nombró alcaide en 1295 a Ximénez de Iranzo, después nombraría a Sánchez de Sotes. En 1301 nombra alcaide a Jimeno Sánchez de Alfambra otorgándole 1.000 sueldos jaqueses anuales, a condición de que posea dicha alcaldía *"ad consuetudinem Hispaniae"*. También sabemos que el Rey concedió en 1325 a García Sánchez de Foces disfrutar de dicha alcaldía mientras viviere en premio a sus servicios, con la dotación de 1.000 sueldos jaqueses anuales sobre las rentas de Daroca. Jaime II deparó al castillo especiales atenciones y entregó sueldos para sus obras en 1300 y 1320.

En 1296 comienza la primera de las guerras que sostendrán Castilla y Aragón en los siglos bajomedievales. Ese mismo año estaba encomendado por el propio rey el

mando de las tropas en la frontera a Rodrigo Jiménez de Luna, comendador de Montalbán, al cual habían de ayudar las aldeas en la provisión de las fortalezas (Corral, 1987).

Pedro IV confirmaba en marzo de 1337 una serie de constituciones que habían sido otorgadas a los aldeanos por Jaime I en 1256. Los apartados más importantes se referían a aspectos militares y de provisión de armas en las aldeas, ya que eran los propios aldeanos quienes debían asumir la defensa del territorio:

- Todos los vecinos de las aldeas debían acudir a la voz del apellido por el rey con todas sus armas y pertrechos, bajo pena de 50 sueldos. A los caballeros que teniendo caballo no salían con él, se les imponía una pena de 15 sueldos. Para los peones la pena era de 5 sueldos.

- En las dos puertas de cada aldea debía establecerse una ballesta con 30 cuadrilleros, con su cinto y dos cuerdas cada uno.

- Todos los que teniendo lanza o dos estonas no salían a la voz del apellido pagaban una pena de 30 sueldos (Campillo, 1915).

Siguiendo la política armamentista, el rey daba órdenes en 1336 a Lázaro Pérez, procurador de las aldeas de Daroca, para que atendiera inmediatamente las reparaciones y el abastecimiento de víveres de las fortalezas y castillos de las aldeas, y en especial el de Peracense.

Pedro IV ordenaba en julio de 1338 a Gonzalo Gómez, jurisperito de Daroca, que recorriera todos los castillos de las aldeas situados en la frontera con Castilla y que proveyera de armas y víveres a los que no los tuvieran y que además obligase a los alcaides de los mismos a vivir en ellos con sus familias.

Campillo nos informa del nombramiento en 1338 de Juan Fernández de Heredia, comendador de Alfambra, como inspector de los castillos de la frontera de Aragón con Castilla. Fernández de Heredia, uno de los hombres más notables de la Europa de su tiempo, ostentaría el cargo de Gran Maestre de la Orden del Hospital de San Juan de Jerusalén.

También se conoce una de las últimas obras realizadas con anterioridad a la guerra de los Dos Pedros, ya que Pedro IV dispuso expresamente en 1346 a Gil Mateo, procurador de las aldeas de Daroca, para que, de los fondos destinados a las reparaciones de los castillos, hiciera las obras necesarias en el de Tornos en previsión de posibles y prolongados asedios, y dentro de él la construcción de un aljibe. Además nombró alcaides a Gonzalo Rodríguez de Moros y a Jaime de Oblitis (o Ablitis).

En 1347, Pedro IV por temor a morir sin descendencia masculina designa a su hija Constanza como heredera, tras consultas realizadas con distintos juristas. No obstante, su hermano don Jaime se cree lesionado en sus derechos, trasladándose a Zaragoza donde congrega a un cierto número de nobles que consideran contrafuero tal acción. El levantamiento reunía todas las características de una lucha exclusiva de la nobleza, aunque se incorporaron las oligarquías ciudadanas del reino, salvo Huesca, Teruel, Calatayud y Daroca, que permanecieron en apoyo del monarca. Con respecto a Tornos, Pedro IV nombró alcaide del castillo a Domingo Marcuello, uno de

los principales caballeros darocenses que permaneció fiel al rey y que se distinguió por no entregar en 1347 el castillo de Tornos a los rebeldes unionistas, los cuales se atrincheraban en el próximo de Berrueco, manteniendo Tornos su apoyo a Pedro IV. A mediados del año siguiente, 1348, la sublevación se había extendido a Valencia. Ante el mal cariz que tomaban los acontecimientos y cuando la peste iniciaba su acción, Pedro IV optó por aplicar la fuerza concentrando todas sus tropas disponibles en Teruel y Daroca, situando a don Lope de Luna al frente de ellas, y en Épila, el 21 de julio de 1348, tuvo lugar el encuentro con los unionistas capitaneados por el infante don Fernando, que disponían de 15.000 hombres, quedando el monarca dueño de la situación.

A partir de 1356 se desarrolla la guerra de los Dos Pedros, durante la cual los territorios fronterizos de Aragón sufrieron las incursiones castellanas, que desembocaron en sangrientas guerras. Una vez finalizada la guerra en 1369 al morir Pedro I, Pedro IV continuó su interés en seguir fortaleciendo la defensa del reino, ya que el final de la contienda no se concretó hasta 1375, y en 1373 era comisionado el baile general de Aragón, Domingo López Sarnés para que visitara las obras de reparación de los castillos y fortalezas de las aldeas de Daroca. En 1386, la amenaza de guerras volvía a planear sobre la frontera, por lo que el rey ordenó a los aldeanos que tuvieran bien abastecidos de víveres y gentes de armas los castillos y fortalezas de la comunidad, y al cuidado de ellos buenos alcaides ante el temor de ataques castellanos (Campillo, 1915 y Corral, 1987).

Estos castillos, a partir del último tercio del siglo XV, perdieron su finalidad e importancia militar, y en el transcurso de menos de dos siglos se arruinaron en gran parte, hasta el punto que en 1675 la Comunidad tan sólo conservaba y mantenía los castillos de Peracense, Plasas, Huesa y Segura (Esteban Abad, 1959).

LEYENDAS Y TRADICIONES

Entre los romances que se recitaban en Tornos, se contaba una leyenda sobre un trovador que llegó hasta Tornos el cual cantaba una copla en contra del rey de Aragón sin percatarse de que el castillo era dependiente del rey, y sus habitantes realistas. Llegó la noticia a oídos del alcaide, el cual ordenó ejecutar al trovador, y según cuenta la leyenda, murió ahorcado junto con su laúd (versión de Santiago Domínguez Ángel). Curiosamente, en la Calle Baja, haciendo esquina con el Camino de la Serna, se encuentra un lugar denominado “El Romanzal”.

Popularmente, los vecinos siempre han atribuido al castillo un origen musulmán, y tradicionalmente siempre se ha dicho “era de los moros”. Aunque no existen pruebas que lo verifiquen, una leyenda cuenta la existencia de un túnel o pasadizo que comunica el pueblo con el castillo.

Al Norte del monte del Castillo se sitúa un pequeño cerro al que se denomina “Castillo Pequeño”, por las rocas que coronan este montículo y no a la existencia de un castillo menor. Este cerro ha sido tradicionalmente lugar de juego para los niños por su proximidad al casco urbano, y siempre se sube a la carrera, ya que el primero que llega a los peñascos y ocupa unas rocas que forman un pequeño sillón situado al

resguardo de los vientos, conocido con el nombre de “El Sillón de la Reina”, se convierte en el rey o la reina del castillo y del territorio que se alcanza con la vista, siendo el resto de los niños y de las niñas los caballeros o guerreros. Este juego se ha transmitido generacionalmente hasta nuestros días.

BIBLIOGRAFÍA

- ANDRÉS Y VALERO, F. (1960):** *Revista Teruel nº 24*. Ed. Instituto de Estudios Turolenses.
- BELTRÁN, J. (1929):** *Tradiciones y Leyendas de Daroca*. Imprenta del hospicio provincial.
- BURILLO MOZOTA, F. (1980):** *El valle medio del Ebro en época ibérica*. Ed. Institución Fernando el Católico. Zaragoza.
- CANELLAS LÓPEZ, A. et al. (1980):** *Aragón en su historia*. Ed. Caja de Ahorros de la Inmaculada. Zaragoza.
- CAMPILLO, T. del. (1915):** *Documentos históricos de Daroca y su comunidad*. Zaragoza.
- CORRAL LAFUENTE, J.L. (1987):** *La Comunidad de aldeas de Daroca en los siglos XIII y XIV: origen y proceso de consolidación*. Ed. Institución Fernando el Católico. Zaragoza.
- CRESPO VICENTE, P. (1998):** *Libro de la manifestación del moravedí de las aldeas de la ciudad de Daroca, 1373*. Ed. Centro de Estudios del Jiloca.
- ESTEBAN ABAD, R. (1959):** *Estudio histórico-político sobre la ciudad y Comunidad de Daroca*. Ed. Instituto de Estudios Turolenses. Teruel.
- GUITART APARICIO, C. (1986):** *Castillos de Aragón*. Ed. Librería General, S.A.
- HIDALGO LLINÁS, M^a J.: PATRIMONIO HISTÓRICO DE ARAGÓN.** “Inventario arqueológico. Calamocha”. Diputación General de Aragón.
- MUÑOZ BELLO, A.:** “Yacimientos arqueológicos y lugares de interés del Campo Bello”. *Revista XILOCA Nº 6 y 7*. Ed. Centro de Estudios del Jiloca.
- SARASA SÁNCHEZ, E. (1984):** *El Privilegio General de Aragón*. Cortes de Aragón.
- TURIEL IBAÑEZ, M. (1994):** “Arqueología de la comarca de Calamocha”. *XILOCA nº 14*. Ed. Centro de Estudios del Jiloca.
- UBIETO ARTETA, A. (1986):** *Historia de Aragón. Los pueblos y los despoblados III*. Zaragoza.
- ZAPATER, A. (1986):** *Aragón pueblo a pueblo*. Tomo IX. Ediciones Aguaviva, S.A.